

|                                                                                   |                                                                    |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <p>FORMATO F10-G</p> <p>ACTA FINIQUITO</p> <p>MODALIDAD GRUPAL</p> | <p>FOLIO</p> <p><b>0036</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

### ----- ACTA FINIQUITO -----

Con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal; 36,37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6,32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se lleva a cabo la siguiente:

Siendo las 9:30 horas, del día 25 de julio de 2018, sito en el domicilio, Benito Juárez No. 68, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan Ciudad de México, C.P. 14000, se procede a instrumentar la presente **Acta Finiquito** al Grupo de Trabajo "**TRANSFORMACIÓN XICALCO**" que fue beneficiado por el Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", correspondiente al ejercicio presupuestal del 2018.

### ----- PERSONAS QUE INTERVIENEN -----

Los C.C. , **Adriana Peña Jiménez, Verónica Olivero Jiménez y Miguel Ángel Palafox García** en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del grupo de trabajo denominado "**TRANSFORMACIÓN XICALCO**", que en lo sucesivo se le denominará "**EL GRUPO**", quienes se identifican con Credenciales de Elector con Clave de Elector [REDACTED] respectivamente; así como los C.C. **Diego Segura Gómez y Mauró Antonio Martínez Pérez** en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación del Gobierno de la Ciudad de México en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**LA DELEGACIÓN**". mismos que se identifican con Credencial de Elector Números de claves de elector [REDACTED] respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

### ----- DESARROLLO DEL ACTA -----

El objeto del presente instrumento es solicitar a "**EL GRUPO**", por medio de sus representantes, la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", ejercicio 2018;

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".*

|                                                                                   |                                                                    |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <p>FORMATO F10-G</p> <p>ACTA FINIQUITO</p> <p>MODALIDAD GRUPAL</p> | <p>FOLIO</p> <p><b>0036</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

acto seguido "EL GRUPO", por medio de sus representantes, ponen a disposición el informe y documentación requerida de la aplicación de los recursos del ejercicio presupuestal del 2018, (anexo 1) de la cual se acusa recibo:

----- POR CONCEPTO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS -----

**MONTO AUTORIZADO: \$51,200.00**

| CONCEPTOS AUTORIZADO                                                     | CONCEPTOS COMPROBADOS                                                                                                                    | MONTO COMPROBADO | DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NÚMERO DE FACTURA Y/O LISTAS DE RAYA) |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Cabezal restaurantero chico automático<br>Molino para chile<br>Amasadora | 1 Molino para granos, harina de tamal y chiles, monofasico de 7.5 H.P. disco de 7"<br>1 Amasadora para tamal 50 Kgs. En acero inoxidable | \$54,108.72      | A 381                                                                        |
| TOTAL COMPROBADO                                                         |                                                                                                                                          | \$54,108.72      |                                                                              |

Las cantidades plasmadas son procedentes de conceptos autorizados y que han sido comprobados por los representantes de "EL GRUPO".

Acto seguido, los responsables de la organización, hacen uso de la palabra y con relación a los documentos e información proporcionada manifiestan:

El monto autorizado fue de \$51,200.00 y los \$2,908.72 corresponden a la aportación del grupo

Por otra parte, los representantes de "LA DELEGACIÓN", declaran con relación al proyecto y a la documentación de la organización, lo siguiente:

----- CIERRE DEL ACTA -----

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".*

|                                                                                   |                                                                    |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <p>FORMATO F10-G</p> <p>ACTA FINIQUITO</p> <p>MODALIDAD GRUPAL</p> | <p>FOLIO</p> <p><b>0036</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, los que en ella intervinieron, siendo las 9:45 horas de la fecha de su inicio.

----- FIRMAS -----

NOMBRE

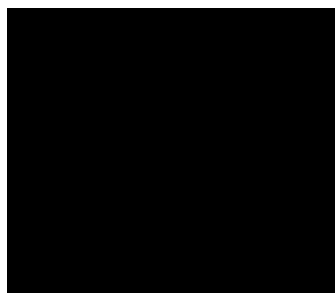
FIRMA

REPRESENTANTES DE "EL GRUPO"

Adriana Peña Jiménez

Verónica Olivero Jiménez

Miguel Ángel Palafox García



REPRESENTANTES DE "LA DELEGACIÓN"

C. Diego Segura Gómez  
Director de Recursos Naturales y  
Desarrollo Rural

C. Mauro Antonio Martínez Pérez  
JUD de Desarrollo Rural




*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".*